

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Huépil, Agosto 31 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N°:.....1359

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El acuerdo N° 103 tomado en sesión del día 04.08.2009 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante memos N° 343 de 04/08/2009.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2009, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
21	03	001.005	Contratación Ito	1	3.333.330.-


SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
31	02	003	Terreno	1	3.333.330.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
05	03	002	Fortalecimiento de la gestión municipal	1	9.000.000.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
31	02	002	Proyectos- Consultorías Pladeco	1	9.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio (Orig.y dos copias)
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll